



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO - SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES
FONDOS EN ADMINISTRACION**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "HABITABILIDAD CHIGUAYANTE 2018 - 2019"

OBJETIVOS: "Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas en situación de extrema pobreza, beneficiarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Considerando familias de los programas: Familias, Vínculos, Abriendo Caminos y Chile Crece Contigo"

FECHA DE REALIZACIÓN: 15 de enero al 15 de noviembre del 2019.

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR
GASTOS DIRECTOS	
Recursos Humanos	
Maestros y jornales	10.500.000
Servicios especializados	13.500.000
Seguros	100.000
Servicios	
Cuidado de Niños y Niñas de Beneficiarias	120.000
Colaciones para usuarios	300.000
Activos	
Equipamiento para la Vivienda	3.805.500
Materiales de Construcción	12.000.000
GASTOS INTERNOS	
Material Fungible	
Material de oficina	144.500
TOTAL	40.470.000



25
B° DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Según certificado de Disponibilidad N°



PATRICIO FIERRO GARCES
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Imputación Presupuestaria 144.05.01.010.051

DECRETO N° 70. /

CHIGUAYANTE, 16 ENE 2019 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125, de fecha 7 de Diciembre de 2018, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019; Resolución exenta N° 2661 de fecha 26 de diciembre del 2018, Seremi de Desarrollo Social Región del Bio Bio; Convenio de transferencia de recursos de fecha 30 de noviembre del 2018; y en uso de las facultades que me confiere los Art.12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Programa Fondos en Administración Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



ARV/PFG/mhg/mhg -
DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Administración y Finanzas.
Secretaría Municipal.
Dirección de Desarrollo Comunitario

